



RESOLUCION N° 0435

LANUS, 27 NOV 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

/CONSIDERANDO:

Que el agente Leonardo Nahuel AJA, Legajo N° 28470/5, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Universitario.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.-** Liquídense, a partir del día 1º de marzo de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Abogado), a el agente Leonardo Nahuel AJA, Legajo N° 28470/5, categoría 230, con funciones de Director, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría de Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 708, Dirección de Instituciones.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 23/03/2020 04:47:53
Expiration date: 23/10/2020 15:10:54

Documento firmado digitalmente por

Guillermo Moreno
Subsecretario de RRHH
Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 23/03/2020 10:51:23
Expiration date: 23/10/2020 15:10:54

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/11/2020 11:05:53
Expiration date: 09/10/2022 01:30:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 20/11/2020 01:07:22
Expiration date: 09/10/2022 01:30:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por